



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA, LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y AMBIENTAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Redes y Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial presenta el análisis de sector que servirá de soporte para adelantar el proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es **“Prestación de servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones y ciberseguridad para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a Nivel Nacional”**

Así mismo, se deja constancia de que el presente análisis corresponde al sector denominado “sector de conectividad tecnológica”, el cual fue elaborado durante la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual que se pretende adelantar, teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

1. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP), en cumplimiento de los objetivos definidos en su Plan Estratégico Institucional y de su política de transformación digital, requiere la integración de componentes tecnológicos especializados que permitan fortalecer, modernizar y optimizar su plataforma de comunicaciones, garantizando la disponibilidad, eficiencia y seguridad de los servicios tecnológicos que soportan la operación institucional.

En este contexto, se han identificado los componentes tecnológicos mínimos requeridos en materia de servidores, bases de datos, redes, integración y software, necesarios para atender las necesidades actuales y futuras de la Entidad. Lo anterior responde a la creciente importancia de las comunicaciones como habilitador estratégico para agilizar los procesos institucionales, mejorar el acceso a la información y fortalecer la interacción entre las diferentes dependencias y sedes a nivel nacional.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional contempla la implementación de habilitadores tecnológicos que soporten el nuevo modelo de operación de la Entidad, tanto en los procesos misionales como en los de apoyo, permitiendo:

- Optimizar los procesos institucionales.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica.
- Implementar modelos de gestión de datos y seguridad de la información.
- Desplegar y consolidar el expediente digital.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere consolidar una plataforma integral de comunicaciones unificadas que garantice:

- Comunicación sincrónica, segura y centralizada entre las sedes de la Entidad.
- Servicios de mensajería instantánea corporativa.
- Telefonía IP (VoIP).
- Videoconferencias nacionales e internacionales.
- Mecanismos de comunicación asíncrona.
- Servicios de correo electrónico institucional.

De igual manera, y atendiendo las crecientes necesidades operativas y tecnológicas de la Entidad, resulta indispensable fortalecer la capacidad de conectividad de las sedes a nivel nacional mediante la ampliación de los anchos de banda contratados.

El aumento sostenido en el consumo de servicios tecnológicos ha incrementado significativamente la demanda de recursos de red, derivada del uso continuo de sistemas de información institucionales, plataformas de gestión judicial, servicios de correo electrónico, herramientas colaborativas, aplicaciones centralizadas e intercambios de información con entidades del sector defensa y justicia. Esta situación ha generado limitaciones en la capacidad de transmisión de datos en determinadas sedes, impactando la eficiencia operativa, los tiempos de respuesta y la calidad de los servicios tecnológicos prestados a los usuarios internos y externos.

Adicionalmente, la adopción de esquemas de nube híbrida, el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad y la implementación de mecanismos de monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica demandan canales de comunicación de mayor capacidad, estabilidad y disponibilidad. Estos elementos son fundamentales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

En consecuencia, la ampliación de los anchos de banda permitirá:

- Mejorar el acceso a los sistemas de información desde las sedes remotas.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Incrementar la disponibilidad y calidad de los servicios de red.
- Reducir niveles de latencia y congestión.
- Fortalecer los procesos de respaldo, replicación de información y continuidad del negocio.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios críticos institucionales.
- Soportar el crecimiento proyectado de usuarios, dispositivos y servicios tecnológicos.
- Facilitar la implementación de nuevas iniciativas de transformación digital.

Por lo anterior, la ampliación de la capacidad de conectividad constituye una necesidad estratégica para garantizar la continuidad operativa, la eficiencia institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales establecidos por la Entidad.

El sector de la conectividad tecnológica en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años; sin embargo, aún enfrenta desafíos importantes. A continuación, se presentan algunos factores relevantes relacionados con el objeto de contratación:

- **Cobertura de Internet:** La infraestructura de telecomunicaciones del país ha registrado avances importantes, permitiendo ampliar la cobertura en zonas urbanas y rurales. No obstante, en regiones apartadas o con condiciones geográficas complejas, el acceso a los servicios de conectividad continúa siendo limitado.
- **Proyectos de expansión:** Tanto el Gobierno nacional como el sector privado han impulsado iniciativas orientadas al fortalecimiento de la conectividad, entre las que se destacan el despliegue de redes de fibra óptica y la incorporación de tecnologías satelitales para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.
- **Brecha digital:** A pesar de los avances alcanzados, persisten desigualdades en el acceso y uso de Internet, especialmente en comunidades rurales, indígenas y zonas de difícil acceso, lo que restringe su participación en la economía y los servicios digitales.
- **Iniciativas gubernamentales:** Instrumentos de política pública, como el Plan Nacional de Desarrollo y las estrategias de transformación digital, contemplan acciones dirigidas a fortalecer la infraestructura tecnológica, promover la inclusión digital y garantizar una mayor conectividad en todo el territorio nacional.
- **Innovación tecnológica:** La adopción de nuevas tecnologías de telecomunicaciones contribuye a mejorar la estabilidad, velocidad y calidad de





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

las conexiones, facilitando el acceso a servicios digitales y plataformas institucionales,

La ejecución del objeto contractual requiere la participación de talento humano altamente calificado y especializado en áreas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), particularmente en ciberseguridad y gestión tecnológica. En este contexto, la disponibilidad, experiencia y nivel de especialización del recurso humano constituyen factores determinantes para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo con información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025 las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento del 0,9 % en su valor agregado, reflejando un desempeño favorable del sector en términos económicos. No obstante, el mercado laboral asociado a estas actividades continúa enfrentando desafíos relacionados con la formación, vinculación y retención de talento especializado, lo que puede impactar la disponibilidad de perfiles técnicos con las competencias requeridas para atender las crecientes demandas del sector tecnológico.

2. PERSPECTIVA AMBIENTAL

Normativa ambiental aplicable al sector de servicios tecnológicos en Colombia, el marco normativo ambiental aplicable a los equipos tecnológicos y electrónicos está orientado a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados durante su ciclo de vida. Para ello, se establecen obligaciones relacionadas con la gestión de residuos, la eficiencia energética, el ecodiseño y la promoción de prácticas sostenibles. Entre las principales disposiciones aplicables se encuentran:

- Ley 697 de 2001, complementada por las Resoluciones 0302 y 0312 de 2017, que establece disposiciones para el uso racional y eficiente de la energía, así como requisitos de eficiencia energética para equipos eléctricos y electrónicos comercializados en el país.
- Decreto 2691 de 2004, mediante el cual se establecen lineamientos relacionados con el ecodiseño y el ecoetiquetado de productos electrónicos, promoviendo la reducción de los impactos ambientales desde las etapas de diseño y fabricación.
- Ley 1672 de 2013, junto con su desarrollo reglamentario, incluyendo la Resolución 851 de 2022 y la Resolución 1512 de 2010, que regulan la gestión





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), incorporando el principio de responsabilidad extendida del productor y definiendo obligaciones relacionadas con la recolección, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de estos residuos.

- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila la normativa ambiental vigente e incorpora lineamientos generales relacionados con la gestión de residuos sólidos y la protección ambiental.
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, que promueve la adopción de prácticas sostenibles en los distintos sectores productivos, incluido el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), fomentando el uso eficiente de los recursos y la reducción de impactos ambientales.

Certificaciones ambientales y técnicas relevantes

El cumplimiento de criterios ambientales y de calidad en el sector tecnológico también se encuentra asociado a la adopción de certificaciones y estándares reconocidos nacional e internacionalmente, los cuales contribuyen a garantizar prácticas sostenibles, eficiencia operativa y mejora continua.

Certificación / Estándar	Referencia normativa	Enfoque
EPEAT	EPEAT Global	Clasificación ambiental de productos electrónicos en categorías Bronze, Silver y Gold.
Energy Star	U.S. Environmental Protection Agency (EPA)	Certificación internacional orientada a la eficiencia energética de equipos tecnológicos.
ISO 14001:2015	ISO 14001	Gestión ambiental aplicada a procesos, productos y servicios tecnológicos.
ISO 50001:2018	ISO 50001	Gestión y optimización del consumo energético.
ISO 9001:2015	ISO 9001	Gestión de la calidad y aseguramiento de procesos y productos.
NTC – ICONTEC	NTC ISO/IEC y demás normas aplicables	Alineación con estándares nacionales e internacionales en materia de calidad, seguridad y eficiencia energética.
RoHS (Restriction of Hazardous Substances)	Directiva 2011/65/UE	Restricción del uso de sustancias peligrosas como plomo, mercurio, cadmio y otros materiales tóxicos en equipos electrónicos.
Ecoetiquetado y Ecodiseño	Decreto 2691 de 2004	Promoción del diseño sostenible y la reducción del impacto ambiental de los productos tecnológicos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En este sentido, las normas ambientales y certificaciones aplicables a equipos tecnológicos y periféricos en Colombia constituyen un marco robusto para garantizar el cumplimiento de principios de sostenibilidad, eficiencia energética y responsabilidad extendida. Su aplicación no solo responde a obligaciones legales, sino que representa una ventaja competitiva en mercados que valoran el compromiso ambiental, permitiendo además la alineación con estándares internacionales.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Mediante el Decreto 767 de 2022, se subrogó el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Decreto 1078 de 2015, actualizando la Política de Gobierno Digital, cuyos pilares quedaron definidos de la siguiente manera:

1. Gobernanza

Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, así como entre el nivel central y descentralizado. Dicho modelo deberá involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones, definir los focos estratégicos de acción y garantizar una distribución eficiente de los recursos disponibles, promoviendo una gestión pública colaborativa, articulada y ágil.

2. Innovación Pública Digital

Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal, fundamentado en el relacionamiento con los grupos de interés, que permita generar valor público mediante la adopción de soluciones novedosas y creativas. Estas soluciones deberán hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de metodologías de innovación, con el fin de resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en la ciudadanía y, en general, en los habitantes del territorio nacional.

Con el propósito de fortalecer los procesos de innovación pública digital, los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica, orientados a atender desafíos públicos para los cuales no exista una solución disponible en el mercado o que, aun existiendo, requiera ajustes o mejoras. Así mismo, se fomentará la adopción de tecnologías basadas en software libre o de código abierto, sin perjuicio de la inversión en tecnologías propietarias.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. Habilitadores

Los sujetos obligados desarrollarán las capacidades necesarias para ejecutar las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los siguientes habilitadores:

3.1. Arquitectura

Este habilitador busca fortalecer las capacidades institucionales mediante la adopción del enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes TIC. Los sujetos obligados deberán articular su orientación estratégica, modelo de gestión, plan de transformación digital y estrategia de TIC, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

3.2. Seguridad y Privacidad de la Información

Este habilitador tiene como objetivo el desarrollo de capacidades a través de la implementación de lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y, en general, en todos los activos de información, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

3.3. Cultura y Apropiación

Este habilitador busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y de los grupos de interés para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC. Se promoverá su uso y apropiación entre las personas en situación de discapacidad y se fomentará la inclusión con enfoque diferencial.

3.4. Servicios Ciudadanos Digitales

Este habilitador tiene como finalidad desarrollar, mediante soluciones tecnológicas, las capacidades de los sujetos obligados para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar el derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4. Líneas de Acción

Los sujetos obligados ejecutarán acciones orientadas al desarrollo de servicios y procesos inteligentes, a la toma de decisiones basadas en datos y a la consolidación de un Estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas líneas de acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada entidad, de conformidad con los estándares definidos para tal fin. En el registro de los nombres de dominio requeridos, se deberá articular con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

4.1. Servicios y Procesos Inteligentes

Esta línea de acción busca el desarrollo de servicios y procesos digitales automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad, a partir del entendimiento de las necesidades y la experiencia del usuario, mediante esquemas de atención proactiva y el uso de tecnologías emergentes.

4.2. Decisiones Basadas en Datos

Esta línea de acción promueve el desarrollo económico y social del país mediante el aprovechamiento de los datos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza que faciliten su acceso, intercambio, reutilización y explotación, en cumplimiento de la normativa de protección y tratamiento de datos personales, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones y prestación de servicios.

4.3. Estado Abierto

Esta línea de acción busca fortalecer la transparencia en la gestión pública bajo un enfoque de apertura por defecto, promoviendo escenarios de diálogo, confianza social e institucional, así como la colaboración y participación efectiva de los grupos de interés, para la solución de problemas de interés público mediante prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en TIC.

5. Iniciativas Dinamizadoras

Comprenden los proyectos de transformación digital y las estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de los cuales se materializan las líneas de acción de





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

la Política de Gobierno Digital, incluyendo la implementación de mecanismos de compra pública que promuevan la innovación pública digital.

5.1. Proyectos de Transformación Digital

Corresponden a los proyectos que implementarán los sujetos obligados para generar valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades derivadas del uso y apropiación de las TIC, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Estos proyectos deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).

5.2. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes

Las entidades territoriales podrán desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes mediante el uso de las TIC como herramientas de transformación social, económica y ambiental.

Por otra parte, el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020, “por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, establece que las entidades estatales deberán propender por la realización de inversiones o compras que involucren nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, con el propósito de mejorar los servicios prestados a la ciudadanía, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado y promover la innovación en las empresas y emprendimientos nacionales.

A su vez, la Directiva Presidencial No. 02 de 2022 dispone, en su numeral 18, que las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional deben implementar protocolos y políticas de acceso remoto que eviten la escalada de privilegios y mitiguen el riesgo de accesos no autorizados a recursos o información. Igualmente, en su numeral 15, establece el deber de evaluar y actualizar periódicamente los riesgos y controles necesarios en la relación con los proveedores de tecnologías de la información.

En este contexto, se hace necesaria la incorporación de facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad informática y aprovisionamiento de los recursos requeridos para la prestación de los servicios de TI de la Entidad, garantizando que usuarios, ciudadanos y grupos de interés puedan acceder de manera adecuada a los servicios ofrecidos por la plataforma tecnológica institucional, particularmente en las instalaciones de la sede central.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

De conformidad con lo anterior, la Entidad ha venido fortaleciendo de manera progresiva su plataforma tecnológica, optimizando la conectividad, la operatividad de los sistemas de información y los equipos de cómputo al servicio de sus funcionarios.

En relación con la renovación del licenciamiento, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a través de la Circular No. 05 del 9 de octubre de 2001, “Derechos de autor sobre los programas de computador”, la cual define la licencia de uso como el instrumento mediante el cual el titular de los derechos patrimoniales autoriza a los usuarios a utilizar la obra en una forma determinada, conservando el manejo exclusivo del código fuente y permitiendo su explotación económica sin transferencia de dominio.

En materia tributaria, y teniendo en cuenta que los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección no se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y se encuentran gravados con la tarifa general del 19 %, los posibles oferentes deberán discriminar en su propuesta económica la base gravable correspondiente, de conformidad con el formulario que se establezca para tal efecto.

Finalmente, con fundamento en el análisis expuesto, se concluye que resulta jurídicamente viable la contratación de la “Prestación de servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones y ciberseguridad para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a Nivel Nacional”¹, con el fin de minimizar los riesgos operativos y garantizar el monitoreo permanente de los componentes de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

El sector de Software y Tecnologías de la Información (TI)¹ en Colombia abarca diversas actividades económicas clasificadas según la CIIU, que incluyen la edición y desarrollo de programas informáticos, la operación de sistemas y plataformas, la gestión de tecnologías de información, así como servicios relacionados con el procesamiento de datos y portales web. Estas actividades reflejan la amplitud y dinamismo del sector, evidenciando su papel central en la transformación digital del país, según la clasificación CIIU, son las siguientes:

¹ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	
CIU	Descripción
5824	Edición de programas de informática (software). La edición de programas informáticos comerciales: Sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones y juegos informáticos para todas las plataformas.
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como: La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático, los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales y los servicios de instalación de software o programas informáticos.
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
6312	Portales web.
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p. Otras actividades de servicio de información no clasificadas en otra parte, tales como: servicios de información telefónica y servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata.

En conclusión, las actividades económicas del sector de Software y Tecnologías de la Información (TI), clasificadas conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU), conforman un ecosistema amplio y diversificado que abarca desde el desarrollo de software y aplicaciones hasta la prestación de servicios especializados de tecnología, consultoría, infraestructura y soporte informático.

Este conjunto de actividades desempeña un papel fundamental en la transformación digital, la innovación y el fortalecimiento de la competitividad empresarial, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico del país. Asimismo, impulsa la modernización de los sectores público y privado, favorece la generación de empleo especializado y consolida a Colombia como un actor cada vez más relevante dentro de la economía digital de la región.

Los gremios y asociaciones del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia desempeñan un papel estratégico en el fortalecimiento, desarrollo y competitividad de la industria tecnológica. Estas organizaciones actúan como articuladoras entre el sector empresarial, las entidades gubernamentales, la academia y la sociedad, promoviendo la innovación, la transformación digital, la colaboración interinstitucional y la formulación de políticas públicas que favorecen el crecimiento del ecosistema tecnológico nacional.

Asimismo, representan los intereses de sus afiliados, impulsan iniciativas de capacitación y certificación de talento humano, generan espacios de transferencia de conocimiento y facilitan oportunidades de negocio e inversión. Su labor ha contribuido significativamente a consolidar a Colombia como un mercado atractivo para el desarrollo de soluciones tecnológicas, servicios digitales, telecomunicaciones y proyectos de innovación.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Entre los principales gremios y asociaciones vinculados al sector TIC se destacan:

- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFTE).
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).
- Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL).
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM).
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI).
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO).
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), a través de sus cámaras e iniciativas de transformación digital.
- Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (BPro).
- Asociación de la Industria Móvil de Colombia (ASOMÓVIL).
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación (ASOMEDIOS).
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia (ASOTIC).
- Instituto Colombiano de Codificación y Automatización Comercial (IAC Colombia).
- Perspectiva comercial para el proceso de contratación

Desde una perspectiva comercial, la existencia de estos gremios y asociaciones evidencia la madurez y dinamismo del mercado TIC colombiano, así como la presencia de múltiples empresas, fabricantes, integradores y proveedores especializados que participan activamente en la prestación de servicios tecnológicos. Lo anterior favorece la competencia, promueve la innovación y amplía la oferta de soluciones disponibles para atender las necesidades de las entidades públicas y privadas.

De igual manera, la participación de proveedores vinculados a estos ecosistemas contribuye a garantizar el acceso a mejores prácticas, estándares internacionales, procesos de certificación, alianzas estratégicas y capacidades técnicas especializadas, factores que fortalecen la calidad y sostenibilidad de los servicios demandados por la Entidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Los gremios y asociaciones TIC constituyen actores fundamentales para el desarrollo del sector tecnológico colombiano, al fomentar la innovación, la capacitación especializada, la generación de alianzas estratégicas y la competitividad empresarial. En el marco del presente proceso de licitación pública, la consolidación de estas organizaciones y la amplia participación de empresas asociadas evidencian la existencia de un mercado robusto, competitivo y con capacidad suficiente para atender los requerimientos del objeto contractual, garantizando pluralidad de oferentes, fortalecimiento de la libre competencia y acceso a soluciones tecnológicas de alto valor para la Entidad.

El sector de las telecomunicaciones en Colombia mantiene una perspectiva favorable de crecimiento, impulsada por la creciente demanda de servicios digitales, conectividad, transformación digital y adopción de nuevas tecnologías por parte de entidades públicas y privadas. Las proyecciones del mercado indican un comportamiento dinámico, con tasas de crecimiento que podrían superar el promedio de la economía nacional, estimado entre el 2,7 % y el 3,2 % para 2026.

Asimismo, se prevé que el mercado de telecomunicaciones continúe expandiéndose de manera sostenida, respaldado por las inversiones en infraestructura tecnológica, la ampliación de redes de conectividad, el despliegue de tecnologías de última generación y la creciente necesidad de garantizar servicios de comunicación confiables, seguros y de alta disponibilidad.

De acuerdo con información divulgada por entidades gubernamentales y fuentes especializadas del sector, el Gobierno Nacional ha definido metas orientadas a incrementar el acceso y la apropiación de Internet en el país, promoviendo iniciativas que buscan ampliar la cobertura, reducir las brechas digitales y fortalecer la inclusión tecnológica. Estas estrategias contribuyen al fortalecimiento del ecosistema de telecomunicaciones y generan condiciones favorables para la participación de múltiples proveedores y operadores del mercado.

Desde una perspectiva comercial, este escenario evidencia la existencia de un mercado maduro, competitivo y en constante evolución, integrado por diversos fabricantes, operadores, integradores y proveedores especializados con capacidad para atender las necesidades de conectividad y servicios tecnológicos de las entidades del Estado. Lo anterior favorece la pluralidad de oferentes, promueve la libre competencia y facilita el acceso a soluciones innovadoras y de alto valor agregado.²

De acuerdo con la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente (CCE), se realizó la consulta de mercado con

2

<https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/telecomunicaciones-en-colombia-siguen-manteniendo-su-dinamismo-con-crecimientos-en-usuarios-ingresos-y-conectividad/202510/>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

base en los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual. Como resultado de este análisis, se identificaron los proveedores con participación en los segmentos de mercado relacionados, así como los valores de ventas reportados para cada uno de ellos.

La información obtenida permite caracterizar la dinámica comercial del sector, identificar los principales actores del mercado y evaluar la capacidad de oferta existente para atender los requerimientos de la Entidad. Asimismo, constituye un insumo relevante para determinar el nivel de competencia, la pluralidad de oferentes y las condiciones comerciales predominantes en el mercado objeto de análisis.

A continuación, se presentan los valores de ventas asociados a los proveedores identificados, conforme a la información registrada en el MAE de Colombia Compra Eficiente:



La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador económico de especial relevancia para la economía colombiana, toda vez que refleja la equivalencia entre el dólar estadounidense y el peso colombiano, con base en las operaciones del mercado cambiario certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el marco del presente proceso de contratación, la TRM representa una variable estratégica para la planeación financiera y presupuestal, debido a que parte de los bienes, servicios, licenciamientos, suscripciones y componentes tecnológicos asociados al objeto contractual pueden estar cotizados en moneda extranjera o presentar una dependencia directa o indirecta de la fluctuación del dólar estadounidense.

El análisis y seguimiento permanente de este indicador permite identificar tendencias de comportamiento del mercado cambiario, así como posibles escenarios de apreciación o depreciación de la moneda extranjera que podrían impactar los costos de adquisición, renovación, soporte, mantenimiento y demás servicios relacionados





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

con la ejecución contractual. En este sentido, un incremento en la cotización del dólar frente al peso colombiano puede generar mayores costos para los proveedores y, en consecuencia, afectar las estructuras de precios del mercado; por el contrario, una reducción de la TRM podría generar condiciones más favorables desde el punto de vista presupuestal.



Desde una perspectiva comercial, el comportamiento de la TRM constituye un factor determinante en la conformación de las ofertas económicas y en la gestión de los riesgos asociados al contrato, especialmente en sectores como el de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, cuya cadena de suministro depende en gran medida de fabricantes, servicios y soluciones con componentes importados.

Por lo anterior, la Entidad considera pertinente incorporar el análisis de la TRM como un elemento de referencia para la evaluación del mercado y la estimación de costos, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, gestionar adecuadamente los riesgos financieros y garantizar la sostenibilidad económica del proceso contractual.

A continuación, se presenta la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de elaboración del presente Análisis del Sector, como referencia para la evaluación de las condiciones económicas del mercado objeto de estudio.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador económico de gran relevancia para el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), dado que refleja la variación general de los precios de bienes y servicios en la economía y puede incidir directamente en los costos asociados al objeto contractual.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Desde una perspectiva comercial, las variaciones del IPC pueden impactar el mercado tecnológico de las siguientes maneras:

- **Costos de bienes y servicios tecnológicos:** El incremento del IPC suele traducirse en mayores costos para la adquisición de hardware, software, licencias, servicios especializados, soporte técnico y demás componentes requeridos para la prestación de servicios TIC, lo que puede afectar la estructuración económica de los contratos.
- **Capacidad de inversión y demanda de servicios:** Las variaciones en los precios influyen en la capacidad presupuestal de las entidades y organizaciones. Un escenario inflacionario puede generar ajustes en los planes de inversión tecnológica y priorización del gasto, lo que incide en la demanda de bienes y servicios TIC.
- **Condiciones de financiamiento:** El comportamiento del IPC es uno de los principales indicadores considerados por las autoridades económicas para definir la política monetaria. Incrementos en la inflación pueden derivar en aumentos de las tasas de interés, encareciendo el acceso al crédito y afectando proyectos de modernización tecnológica e infraestructura digital.
- **Actualización de precios y tarifas:** Los proveedores de tecnología suelen incorporar las variaciones inflacionarias en sus estructuras de costos y esquemas de precios, generando ajustes en tarifas, suscripciones, mantenimientos, renovaciones y servicios administrados.
- **Innovación y eficiencia operativa:** En entornos de inflación elevada, las organizaciones buscan optimizar recursos mediante la adopción de tecnologías más eficientes, automatización de procesos y soluciones innovadoras que contribuyan a mejorar la productividad y controlar costos operativos.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)³, el comportamiento del IPC total nacional para el mes de abril, en comparación entre los años 2025 y 2026, presenta las siguientes variaciones:

- **Variación mensual:** En abril de 2026, la inflación mensual se ubicó en 0,78 %, superior al 0,66 % registrado en abril de 2025.

³ www.dane.gov.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Variación año corrido: Entre enero y abril de 2026, la inflación acumulada alcanzó 3,87 %, cifra superior al 3,30 % observado durante el mismo período de 2025.
- Variación anual: La inflación anual a abril de 2026 se situó en 5,68 %, superando el 5,16 % registrado en abril de 2025.

Los resultados anteriores evidencian una tendencia de crecimiento en los niveles de inflación, condición que puede repercutir en los costos asociados a la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, así como en la ejecución presupuestal de proyectos relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones.

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los principales indicadores del desempeño económico de un país y constituye una variable relevante para el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), debido a su incidencia en los niveles de inversión, consumo, innovación y desarrollo tecnológico. Su comportamiento permite identificar las condiciones económicas que pueden influir en la demanda de bienes y servicios tecnológicos asociados al objeto contractual. Desde una perspectiva comercial, el crecimiento del PIB impacta al sector TIC de las siguientes maneras:

- Demanda de bienes y servicios tecnológicos: Un mayor crecimiento económico suele estar asociado con una mayor capacidad de inversión por parte de entidades públicas y privadas, lo que incrementa la demanda de soluciones tecnológicas, infraestructura digital, servicios de conectividad, software y consultoría especializada. Por el contrario, escenarios de desaceleración económica pueden generar una reducción en los niveles de inversión y contratación.
- Inversión en innovación y transformación digital: Un entorno económico favorable promueve la destinación de recursos para proyectos de modernización tecnológica, automatización de procesos, ciberseguridad,





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

inteligencia de datos y adopción de nuevas tecnologías, fortaleciendo la evolución del sector TIC.

- Acceso a financiamiento: El crecimiento sostenido de la economía contribuye a generar confianza en los mercados financieros, facilitando el acceso a líneas de crédito e inversión para el desarrollo de proyectos tecnológicos. En contraste, contextos de menor crecimiento pueden restringir las condiciones de financiamiento y afectar la ejecución de iniciativas de transformación digital.
- Competitividad y expansión empresarial: Las empresas del sector TIC tienden a fortalecer sus capacidades técnicas, operativas y comerciales durante períodos de crecimiento económico, favoreciendo la innovación, la ampliación de portafolios de servicios y la incursión en nuevos mercados. Esto contribuye a una mayor oferta de soluciones y a un entorno más competitivo para los procesos de contratación pública.
- Impacto en la inversión pública: Un comportamiento positivo del PIB suele reflejarse en una mayor disponibilidad de recursos para la ejecución de programas y proyectos estratégicos por parte del Estado, incluyendo aquellos relacionados con infraestructura tecnológica, conectividad, ciberseguridad y transformación digital.

De acuerdo con las proyecciones económicas divulgadas por organismos internacionales, se estima que la economía colombiana mantendrá una senda de crecimiento moderado durante los próximos años. Según las previsiones del Banco Mundial, Colombia registraría un crecimiento económico del 3,2 % en 2025 y del 3,1 % en 2026, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica y un entorno favorable para la inversión.

En el contexto regional, estas perspectivas posicionan a Colombia como una de las economías con mejores expectativas de crecimiento en América Latina, favoreciendo la consolidación de sectores estratégicos como las telecomunicaciones, los servicios digitales, el desarrollo de software y las soluciones de ciberseguridad.

Las perspectivas de crecimiento económico previstas para Colombia generan condiciones favorables para el fortalecimiento del mercado TIC, incentivando la inversión en infraestructura tecnológica, la adopción de nuevas soluciones digitales y la ampliación de la oferta de servicios especializados. Este escenario promueve la participación de múltiples proveedores con capacidades técnicas y financieras suficientes para atender los requerimientos de las entidades públicas, fortaleciendo la competencia y la innovación en el sector.

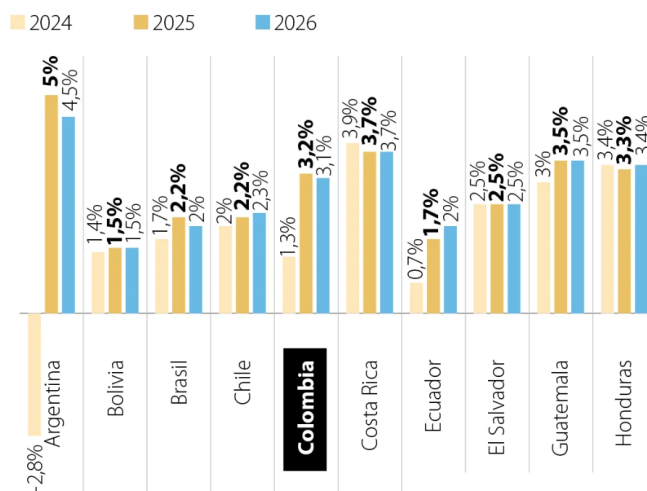
El comportamiento del PIB constituye un indicador relevante para el análisis del sector y la estructuración del presente proceso de contratación, debido a su incidencia en la





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

dinámica de inversión, la demanda de servicios tecnológicos y la disponibilidad de recursos para proyectos de transformación digital. Las perspectivas de crecimiento económico para Colombia evidencian un entorno favorable para el desarrollo del mercado TIC, respaldando la existencia de condiciones comerciales adecuadas, una oferta suficiente de proveedores especializados y una capacidad instalada que contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva que rigen la contratación pública.



Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-GR

PROCESOS SIMILARES DESARROLLADOS (ANALISIS DE LA DEMANDA)

Una vez consultado el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, se encontraron procesos de contratación estatal de vigencias recientes con objetos contractuales que guardan alguna similitud con relación al que pretende celebrar la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, teniendo en cuenta que el objeto contractual es la **“Prestación de servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones y ciberseguridad para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a Nivel Nacional.”**, aclarando que el sector contempla mercado colombiano de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), telecomunicaciones, conectividad y servicios tecnológicos especializados presenta condiciones favorables para la ejecución del objeto contractual, valor, plazo, fecha de suscripción, oferentes participantes entre otros, puede variar pues depende de la necesidad de cada Entidad. A continuación, se relacionan algunos:



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
TIPO DE PROCESO:	Licitación pública
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
PRESUPUESTO:	\$ 23.245.281.678 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	16 (Meses)
OFERENTES PARTICIPANTES:	INFRACORDOBA 2025
OFERENTE ADJUDICATARIO:	INFRACORDOBA 2025
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$ 23.240.059.502COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/05/2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
TIPO DE PROCESO:	Licitación pública
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LA CONECTIVIDAD DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES (MNVCC) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO:	\$ 1.899.245.165 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 (Meses)
OFERENTES PARTICIPANTES:	MACRO INGENIERIA TECNOLOGICA Y SERVICIOS INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.
OFERENTE ADJUDICATARIO:	MACRO INGENIERIA TECNOLOGICA Y SERVICIOS
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$ 1.899.245.165 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/04/2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIONEGRO
TIPO DE PROCESO:	Contratación directa
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS WIFI CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
PRESUPUESTO:	\$ 6.054.593.378 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 (Meses)
OFERENTES PARTICIPANTES:	ESO RIONEGRO SAS
OFERENTE ADJUDICATARIO:	ESO RIONEGRO SAS
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$ 6.054.593.378 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	6/07/2026





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
TIPO DE PROCESO:	Licitación pública
OBJETO:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, NUBE PRIVADA, NETWORKING Y CIBERSEGURIDAD PARA LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES DE LA CVC
PRESUPUESTO:	\$5.636.443.256 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 (Meses)
OFERENTES PARTICIPANTES:	Conviest Open Group S.A.S
OFERENTE ADJUDICATARIO:	Open Group S.A.S
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$ 5.607.262.720 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/07/2025

Revisado el contenido de los cuadros antes relacionados, se puede constatar que existen otras entidades públicas que también requieren contratar los servicios de tecnológica de conectividad y ciberseguridad, sin embargo, las condiciones de contratación y las características técnicas, así como las modalidades de servicios estipuladas y pactadas son amplias, diversas y variadas, que no permiten realizar ningún tipo de comparación entre estas.

POSIBLES OFERENTES (ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Empresarios que participan en el mercado como posibles oferentes, con fundamento en la información disponible en Colombia Compra Eficiente y en los registros publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), se realizó un análisis de mercado con el propósito de identificar potenciales proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

La evaluación consideró aspectos como la experiencia en contratos similares, la capacidad técnica y operativa, la cobertura geográfica, el portafolio de servicios, la participación en proyectos del sector público y la trayectoria en la prestación de servicios de conectividad, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica.

Como resultado del análisis, se identificó un grupo de empresas con presencia consolidada en el mercado nacional y experiencia en la provisión de soluciones tecnológicas y servicios especializados, las cuales podrían contar con las capacidades necesarias para participar en el presente proceso de selección. Entre ellas se destacan:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Cuadro 1. Grandes empresas

N.º	Empresa	Clasificación
1	Tigo UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Gran empresa
2	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB)	Gran empresa
3	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC (Telefónica)	Gran empresa
4	Comunicación Celular S.A. (Claro Colombia)	Gran empresa
5	SONDA de Colombia S.A.	Gran empresa
6	IFX Networks Colombia S.A.S.	Gran empresa
7	Internexa S.A.	Gran empresa
8	Cirion Technologies Colombia S.A.S.	Gran empresa
9	CenturyLink Colombia S.A.	Gran empresa
10	Cable & Wireless Colombia S.A.S.	Gran empresa
11	Sencinet Colombia S.A.	Gran empresa

Cuadro 2. MIPYMES

N.º	Empresa	Clasificación
1	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	MIPYME
2	Soluciones de Tecnología e Ingeniería S.A.S.	MIPYME
3	ASIC S.A.S.	MIPYME





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis estadístico, evaluando el comportamiento del mercado ítem por ítem, mediante el uso de medidas de tendencia central y de dispersión. Los resultados evidenciaron una baja variabilidad entre los oferentes y la ausencia de valores atípicos, lo cual confirma la consistencia y homogeneidad de los datos analizados.

Estudio de mercado

Método utilizado

De conformidad con los lineamientos aplicables a la contratación pública y las buenas prácticas promovidas por Colombia Compra Eficiente, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, eficiencia, planeación y selección objetiva en el futuro proceso contractual, la Entidad adelantó un estudio de mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotización a potenciales proveedores del sector.

En ese sentido, se realizó un sondeo de mercado orientado a identificar la oferta disponible, la capacidad de respuesta de los posibles oferentes y los precios vigentes en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), respecto de la prestación de los servicios requeridos para la implementación de una solución integral que comprende componentes de plataforma tecnológica, redes WAN y LAN, servicios de conectividad, ciberseguridad y demás servicios complementarios necesarios para la operación institucional.

Con base en lo anterior, para efectos del presente trámite de vigencias futuras, se identificaron como potenciales oferentes las empresas dedicadas a la prestación de servicios de internet, conectividad, telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y ciberseguridad. En consecuencia, podrán participar en el futuro proceso de selección aquellas personas jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones definidas en los documentos del proceso.

Para consultar el comportamiento de los precios de mercado, la Entidad solicitó formalmente cotizaciones el 4 de junio de 2026, a través del evento de Solicitud de Información a Proveedores (SIP), correspondiente al proceso denominado “Prestación del servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones y ciberseguridad”, publicado en SECOP II.

Al cierre del evento se identificaron siete posibles proveedores asociados al mercado objetivo; no obstante, para efectos del análisis económico se tuvieron en cuenta seis





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

cotizaciones válidas, correspondientes a los proveedores que remitieron valores totales cotizados dentro del ejercicio de mercado.

Las cotizaciones económicas válidas recibidas fueron las siguientes:

Las empresas invitadas a cotizar fueron: CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS, TSG THE IT EXPERTS SAS, APICOM SAS, S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS. Las cuales remitieron las respectivas cotizaciones.

Proveedor	Valor total cotizado
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	\$ 53.755.284.958,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	\$ 32.606.603.760,25
Liberty Networks de Colombia SAS	\$ 45.409.506.548,00
TSG THE IT EXPERTS SAS	\$ 66.737.858.763,51
APICOM SAS	\$ 86.777.630.337,90
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	\$ 68.307.647.807,00

Una vez verificadas las seis (6) cotizaciones, se realizó el cálculo del promedio mensual de los valores cotizados para cada uno de los requerimientos, con el fin de establecer una referencia en la presente solicitud de vigencias futuras, se realizó el análisis estadístico de cotizaciones proceso de conectividad, ciberseguridad y gestión integral de red.

1. Metodología





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

La presente metodología estadística utilizada en el análisis previo de cotizaciones de Mesa de Ayuda, ajustada con una regla complementaria para este proceso:

- Detección de atípicos por IQR clásico: un valor se considera atípico si es menor que $Q1 - 1,5 \times IQR$ o mayor que $Q3 + 1,5 \times IQR$.
- Regla complementaria ($3 \times$ mediana): adicionalmente, un valor se marca como atípico si supera 3 veces la mediana bruta de los 6 valores del ítem. Esta regla cubre casos donde dos o más valores extremos inflan el propio rango IQR y se ocultan estadísticamente entre sí.

MEDIA A LA BAJA: una vez excluidos los atípicos, se calcula como el promedio entre la media y el mínimo de los valores no atípicos restantes.

El análisis se desarrolla en dos niveles: (1) validación global sobre los 6 valores totales de la oferta económica de cada proveedor, y (2) análisis detallado por ítem, separado en los 3 anexos técnicos del proceso (Conectividad WAN-LAN, Ciberseguridad, y Gestión Integral de Red).

2. Validación de atípicos — Nivel global

Se valida primero si alguno de los 6 valores totales de oferta económica constituye un atípico frente al conjunto, antes de proceder al análisis detallado por ítem.

Proveedor	Valor total cotizado	Estado
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	\$ 53.755.284.958,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONESunicaciones S.A. E.S.P	\$ 32.606.603.760,25	OK
Liberty Networks de Colombia SAS	\$ 45.409.506.548,00	OK
TSG THE IT EXPERTS SAS	\$ 66.737.858.763,51	OK
APICOM SAS	\$ 86.777.630.337,90	OK
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	\$ 68.307.647.807,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Estadísticos del nivel global

Q1	\$ 47.495.951.150,50
Q3	\$ 67.915.200.546,13
IQR	\$ 20.419.249.395,63
Límite inferior ($Q1 - 1.5 \times IQR$)	\$ 16.867.077.057,06
Límite superior ($Q3 + 1.5 \times IQR$)	\$ 98.544.074.639,57
Mediana bruta (6 valores)	\$ 60.246.571.860,76
N válidos (sin atípicos)	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 58.932.422.029,11
Mínimo (sin atípicos)	\$ 32.606.603.760,25
Máximo (sin atípicos)	\$ 86.777.630.337,90
Mediana (sin atípicos)	\$ 60.246.571.860,76
Desviación estándar (sin atípicos)	\$ 19.114.894.850,08

Con el ajuste aplicado, **ninguno de los 6 valores totales resulta atípico**, por lo que las 6 cotizaciones son aptas para el análisis detallado por ítem sin exclusiones a nivel general.

A continuación se presenta el análisis ítem por ítem para cada uno de los 3 anexos técnicos, con la justificación específica de la MEDIA A LA BAJA aplicada en cada caso.

ANEXO 1 — CONECTIVIDAD WAN-LAN

Este anexo agrupa 13 ítem(s). Para cada uno se presenta el valor unitario cotizado por los 6 proveedores, la detección de atípicos (IQR clásico y regla complementaria de $3 \times$ mediana), y la justificación de la MEDIA A LA BAJA aplicada como referencia de presupuesto.

Ítem 1 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 3 Gb

Unidad: CANAL





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 13.901.580,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 18.400.373,75	OK
LIBERTY	\$ 23.359.700,00	OK
TSG	\$ 23.800.000,00	OK
APICOM	\$ 41.512.393,74	OK
S3	\$ 32.676.789,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 25.608.472,75
Mínimo (sin atípicos)	\$ 13.901.580,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 23.579.850,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 19.755.026,37

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 2 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 2 Gb

Unidad: CANAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 12.128.004,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 13.802.310,35	OK
LIBERTY	\$ 19.466.020,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

TSG	\$ 20.230.000,00	OK
APICOM	\$ 28.150.660,78	OK
S3	\$ 22.159.002,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 19.322.666,19
Mínimo (sin atípicos)	\$ 12.128.004,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 19.848.010,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 15.725.335,09

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 2-B — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps

Unidad: CANAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 5.462.100,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 6.900.381,80	OK
LIBERTY	\$ 9.467.640,00	OK
TSG	\$ 8.925.000,00	OK
APICOM	\$ 13.805.832,25	OK
S3	\$ 10.867.363,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 9.238.052,84
Mínimo (sin atípicos)	\$ 5.462.100,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 9.196.320,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 7.350.076,42

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 3 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps L2L

Unidad: CANAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 5.462.100,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 6.671.600,80	OK
LIBERTY	\$ 8.520.876,00	OK
TSG	\$ 10.948.000,00	OK
APICOM	\$ 13.805.832,25	OK
S3	\$ 10.867.363,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 9.379.295,34
Mínimo (sin atípicos)	\$ 5.462.100,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 9.694.119,50





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

MEDIA A LA BAJA	\$ 7.420.697,67
-----------------	-----------------

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos)..

Ítem 4 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 200 Mbps

Unidad: CANAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 5.301.450,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 2.185.049,45	OK
LIBERTY	\$ 3.835.370,00	OK
TSG	\$ 4.165.000,00	OK
APICOM	\$ 6.120.953,27	OK
S3	\$ 4.818.154,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 4.404.329,45
Mínimo (sin atípicos)	\$ 2.185.049,45
Mediana (sin atípicos)	\$ 4.491.577,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 3.294.689,45

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 5 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 100 Mbps

Unidad: CANAL





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 4.230.450,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 1.265.254,15	OK
LIBERTY	\$ 2.130.100,00	OK
TSG	\$ 2.975.000,00	OK
APICOM	\$ 3.752.758,72	OK
S3	\$ 2.954.012,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 2.884.595,81
Mínimo (sin atípicos)	\$ 1.265.254,15
Mediana (sin atípicos)	\$ 2.964.506,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 2.074.924,98

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 6 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 50 Mbps

Unidad: CANAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 3.587.850,00	ATÍPICO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 747.744,95	OK
LIBERTY	\$ 1.656.480,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

TSG	\$ 2.142.000,00	OK
APICOM	\$ 1.420.919,77	OK
S3	\$ 1.118.488,00	OK

N válidos	5
Promedio (sin atípicos)	\$ 1.417.126,54
Mínimo (sin atípicos)	\$ 747.744,95
Mediana (sin atípicos)	\$ 1.420.919,77
MEDIA A LA BAJA	\$ 1.082.435,75

Justificación: Se identificaron 1 valor(es) atípico(s) (CIRION), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem.

Ítem 7 — VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 30 Mbps satelital

Unidad: CANAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 5.569.200,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 3.220.385,25	OK
LIBERTY	\$ 6.340.320,00	OK
TSG	\$ 4.760.000,00	OK
APICOM	\$ 4.115.360,48	OK
S3	\$ 3.239.437,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 4.540.783,79
Mínimo (sin atípicos)	\$ 3.220.385,25
Mediana (sin atípicos)	\$ 4.437.680,24
MEDIA A LA BAJA	\$ 3.880.584,52

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

**Ítem 8 — VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES
CATEGORIA 1 DE LA UAEJPMP**

Unidad: EQUIPO SDWAN

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 3.736.719,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 7.189.730,68	OK
LIBERTY	\$ 1.048.390,00	OK
TSG	\$ 25.767.643,26	ATÍPICO
APICOM	\$ 12.542.155,52	OK
S3	\$ 9.872.651,00	OK

N válidos	5
Promedio (sin atípicos)	\$ 6.877.929,24
Mínimo (sin atípicos)	\$ 1.048.390,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 7.189.730,68





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

MEDIA A LA BAJA	\$ 3.963.159,62
-----------------	-----------------

Justificación: Se identificaron 1 valor(es) atípico(s) (TSG), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem.

Ítem 9 — VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 2 DE LA UAEJPMP

Unidad: EQUIPO SDWAN

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 867.510,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 5.920.954,67	OK
LIBERTY	\$ 1.104.320,00	OK
TSG	\$ 3.831.073,36	OK
APICOM	\$ 2.757.031,31	OK
S3	\$ 2.170.218,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 2.775.184,56
Mínimo (sin atípicos)	\$ 867.510,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 2.463.624,66
MEDIA A LA BAJA	\$ 1.821.347,28

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 10 — VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 3 Y 4 DE LA UAEJPMP





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Unidad: EQUIPO SDWAN

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 904.995,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 4.793.153,78	OK
LIBERTY	\$ 1.213.800,00	OK
TSG	\$ 30.426.962,59	ATÍPICO
APICOM	\$ 2.757.031,31	OK
S3	\$ 2.170.218,00	OK

N válidos	5
Promedio (sin atípicos)	\$ 2.367.839,62
Mínimo (sin atípicos)	\$ 904.995,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 2.170.218,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 1.636.417,31

Justificación: Se identificaron 1 valor(es) atípico(s) (TSG), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem

Ítem 11 — SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA MOVILIDAD TERRESTRE

Unidad: CANAL MOVIL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 5.569.200,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 1.237.912,90	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

LIBERTY	\$ 3.198.720,00	OK
TSG	\$ 7.378.000,00	OK
APICOM	\$ 6.125.766,55	OK
S3	\$ 4.821.943,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 4.721.923,74
Mínimo (sin atípicos)	\$ 1.237.912,90
Mediana (sin atípicos)	\$ 5.195.571,50
MEDIA A LA BAJA	\$ 2.979.918,32

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 12 — PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

Unidad: MONITOREO

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 21.301.000,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 9.220.325,58	OK
LIBERTY	\$ 29.032.430,00	OK
TSG	\$ 4.190.188,33	OK
APICOM	\$ 18.808.316,10	OK
S3	\$ 14.805.106,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 16.226.227,67
Mínimo (sin atípicos)	\$ 4.190.188,33
Mediana (sin atípicos)	\$ 16.806.711,05
MEDIA A LA BAJA	\$ 10.208.208,00

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

ANEXO 2 — CIBERSEGURIDAD

Este anexo agrupa 10 ítem(s). Para cada uno se presenta el valor unitario cotizado por los 6 proveedores, la detección de atípicos (IQR clásico y regla complementaria de 3× mediana), y la justificación de la MEDIA A LA BAJA aplicada como referencia de presupuesto.

Ítem 1 — SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO FORTALEZA (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES , RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL

Unidad: EQUIPO FIREWALL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 28.047.500,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 27.684.920,93	OK
LIBERTY	\$ 33.195.050,00	OK
TSG	\$ 48.893.512,84	OK
APICOM	\$ 81.158.723,09	OK
S3	\$ 63.884.691,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 47.144.066,31
Mínimo (sin atípicos)	\$ 27.684.920,93
Mediana (sin atípicos)	\$ 41.044.281,42
MEDIA A LA BAJA	\$ 37.414.493,62

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 2 — SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO PALACIO (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES , RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL

Unidad: EQUIPO FIREWALL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 28.047.500,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 27.684.920,93	OK
LIBERTY	\$ 33.195.050,00	OK
TSG	\$ 48.893.512,84	OK
APICOM	\$ 81.158.723,09	OK
S3	\$ 63.884.691,00	OK

N válidos	6
-----------	---





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Promedio (sin atípicos)	\$ 47.144.066,31
Mínimo (sin atípicos)	\$ 27.684.920,93
Mediana (sin atípicos)	\$ 41.044.281,42
MEDIA A LA BAJA	\$ 37.414.493,62

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos)

Ítem 3 — SERVICIO DE PLATAFORMA DE ANÁLISIS, REGISTRO Y GESTIÓN CENTRALIZADA DE EVENTOS DE SEGURIDAD PALACIO-FORTALEZA

Unidad: EQUIPO ANALIZADOR

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 14.695.310,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 41.683.707,91	OK
LIBERTY	\$ 22.396.990,00	OK
TSG	\$ 40.434.070,39	OK
APICOM	\$ 53.023.766,74	OK
S3	\$ 41.738.052,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 35.661.982,84
Mínimo (sin atípicos)	\$ 14.695.310,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 41.058.889,15
MEDIA A LA BAJA	\$ 25.178.646,42





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 4 — SERVICIO PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ACCESO REMOTO ZTNA/VPN

Unidad: VPN

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 499.800,00	ATÍPICO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 149.927,83	OK
LIBERTY	\$ 39.270,00	OK
TSG	\$ 116.339,84	OK
APICOM	\$ 80.040,80	OK
S3	\$ 63.005,00	OK

N válidos	5
Promedio (sin atípicos)	\$ 89.716,69
Mínimo (sin atípicos)	\$ 39.270,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 80.040,80
MEDIA A LA BAJA	\$ 64.493,35

Justificación: Se identificaron 1 valor(es) atípico(s) (CIRION), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem.

Ítem 5 — SERVICIO GESTIONADO DE PROTECCION DE CORREO

Unidad: SUSCRIPCIONES

Proveedor	Valor unitario	Estado
-----------	----------------	--------





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CIRION	\$ 80.370,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 9.017,87	OK
LIBERTY	\$ 27.370,00	OK
TSG	\$ 27.780,83	OK
APICOM	\$ 61.950,97	OK
S3	\$ 48.765,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 42.542,45
Mínimo (sin atípicos)	\$ 9.017,87
Mediana (sin atípicos)	\$ 38.272,92
MEDIA A LA BAJA	\$ 25.780,16

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 6 — SERVICIO DE GESTIÓN DE ACCESOS PRIVILEGIADOS

Unidad: SUSCRIPCIONES

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 109.450,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 1.202.437,93	OK
LIBERTY	\$ 345.100,00	OK
TSG	\$ 54.407,28	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

APICOM	\$ 965.836,80	OK
S3	\$ 760.266,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 572.916,33
Mínimo (sin atípicos)	\$ 54.407,28
Mediana (sin atípicos)	\$ 552.683,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 313.661,81

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 7 — SERVICIO DE DETECCIÓN DE AMENAZAS EN REDES PÚBLICAS

Unidad: SUSCRIPCIONES

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 23.669.100,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 26.894.883,72	OK
LIBERTY	\$ 33.003.460,00	OK
TSG	\$ 21.856.531,01	OK
APICOM	\$ 13.216.206,29	OK
S3	\$ 10.403.235,00	OK

N válidos	6
-----------	---





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Promedio (sin atípicos)	\$ 21.507.236,00
Mínimo (sin atípicos)	\$ 10.403.235,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 22.762.815,50
MEDIA A LA BAJA	\$ 15.955.235,50

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 8 — SERVICIO DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN

Unidad: *PRUEBAS INTRUSION*

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 10.602.900,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 909.656,57	OK
LIBERTY	\$ 1.210.230,00	OK
TSG	\$ 45.759.663,00	ATÍPICO
APICOM	\$ 5.102.550,87	OK
S3	\$ 4.016.511,00	OK

N válidos	5
Promedio (sin atípicos)	\$ 4.368.369,69
Mínimo (sin atípicos)	\$ 909.656,57
Mediana (sin atípicos)	\$ 4.016.511,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 2.639.013,13





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Justificación: Se identificaron 1 valor(es) atípico(s) (TSG), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem.

Ítem 9 — SERVICIOS CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)

Unidad: SOC

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 17.552.500,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 31.517.441,86	OK
LIBERTY	\$ 26.463.220,00	OK
TSG	\$ 63.245.989,00	OK
APICOM	\$ 356.373.678,19	ATÍPICO
S3	\$ 280.522.186,00	ATÍPICO

N válidos	4
Promedio (sin atípicos)	\$ 34.694.787,72
Mínimo (sin atípicos)	\$ 17.552.500,00
Mediana (sin atípicos)	\$ 28.990.330,93
MEDIA A LA BAJA	\$ 26.123.643,86

Justificación: Se identificaron 2 valor(es) atípico(s) (APICOM, S3), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem. como referencia.

Ítem 10 — SERVICIO DE GESTIÓN, MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD

Unidad: CORRELACIONADOR





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 32.585.175,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 6.688.486,05	OK
LIBERTY	\$ 61.747.910,00	OK
TSG	\$ 36.346.089,08	OK
APICOM	\$ 237.582.452,13	ATÍPICO
S3	\$ 187.014.791,00	ATÍPICO

N válidos	4
Promedio (sin atípicos)	\$ 34.341.915,03
Mínimo (sin atípicos)	\$ 6.688.486,05
Mediana (sin atípicos)	\$ 34.465.632,04
MEDIA A LA BAJA	\$ 20.515.200,54

Justificación: Se identificaron 2 valor(es) atípico(s) (APICOM, S3), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem.

ANEXO 3 — GESTIÓN INTEGRAL DE RED Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD

Este anexo agrupa 4 ítem(s). Para cada uno se presenta el valor unitario cotizado por los 6 proveedores, la detección de atípicos (IQR clásico y regla complementaria de 3× mediana), y la justificación de la MEDIA A LA BAJA aplicada como referencia de presupuesto.

Ítem 1 — GERENTE DE PROYECTO

Unidad: 0.2

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 7.021.000,00	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 3.121.015,09	OK
LIBERTY	\$ 5.127.710,00	OK
TSG	\$ 3.875.000,00	OK
APICOM	\$ 12.398.091,98	OK
S3	\$ 9.759.250,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 6.883.677,84
Mínimo (sin atípicos)	\$ 3.121.015,09
Mediana (sin atípicos)	\$ 6.074.355,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 5.002.346,46

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 2 — INGENIEROS RESIDENTES /ADMINISTRADOR DE REDES

Unidad: 1

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 19.035.000,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 9.272.974,83	OK
LIBERTY	\$ 24.032.050,00	OK
TSG	\$ 11.366.666,67	OK
APICOM	\$ 38.969.071,66	OK





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

S3	\$ 30.674.794,00	OK
----	------------------	----

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 22.225.092,86
Mínimo (sin atípicos)	\$ 9.272.974,83
Mediana (sin atípicos)	\$ 21.533.525,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 15.749.033,84

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 3 — INGENIEROS DE SEGURIDAD PERIMETRAL.

Unidad: 1

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 33.829.320,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 10.403.383,61	OK
LIBERTY	\$ 32.043.130,00	OK
TSG	\$ 13.433.333,33	OK
APICOM	\$ 38.969.071,66	OK
S3	\$ 30.674.794,00	OK

N válidos	6
Promedio (sin atípicos)	\$ 26.558.838,77





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Mínimo (sin atípicos)	\$ 10.403.383,61
Mediana (sin atípicos)	\$ 31.358.962,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 18.481.111,19

Justificación: Los 6 valores cotizados se encuentran dentro del rango estadísticamente esperado (sin atípicos).

Ítem 4 — ANALISTA SOC

Unidad: 1

Proveedor	Valor unitario	Estado
CIRION	\$ 19.035.000,00	OK
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.	\$ 6.909.392,81	OK
LIBERTY	\$ 32.043.130,00	ATÍPICO
TSG	\$ 9.300.000,00	OK
APICOM	\$ 13.395.618,38	OK
S3	\$ 10.544.460,00	OK

N válidos	5
Promedio (sin atípicos)	\$ 11.836.894,24
Mínimo (sin atípicos)	\$ 6.909.392,81
Mediana (sin atípicos)	\$ 10.544.460,00
MEDIA A LA BAJA	\$ 9.373.143,53

Justificación: Se identificaron 1 valor(es) atípico(s) (LIBERTY), excluido(s) del cálculo por encontrarse fuera del rango IQR y/o superar 3 veces la mediana bruta del ítem.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Con fundamento en el análisis financiero y estadístico realizado sobre las cotizaciones obtenidas, tomando como referencia los valores promedio mensuales resultantes del estudio de mercado, así como los lineamientos presupuestales definidos por la Dirección General y la Secretaría General, se identificaron y priorizaron las necesidades institucionales y se determinaron las condiciones técnicas mínimas requeridas para garantizar la continuidad operativa, la disponibilidad, la seguridad y la adecuada administración de los servicios de conectividad de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP).

Como resultado de este ejercicio de planeación, se establecieron las cantidades, capacidades y unidades de servicio requeridas para atender las necesidades de conectividad de la Entidad durante la ejecución contractual.

En este sentido, a continuación se presenta el análisis detallado de cada uno de los ítems incluidos en los tres (3) anexos técnicos que conforman el presente proceso, junto con la justificación correspondiente a la aplicación de la metodología de media a la baja utilizada para la determinación de los valores de referencia. Dicha metodología se adopta como criterio técnico y financiero para la estimación de los costos del proceso, garantizando principios de eficiencia, economía, selección objetiva y adecuada planeación contractual.

ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	MESES	VALOR PROMEDIO UNITARIO MENSUAL	Vigencia 2027	vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
1	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 2 Gb	CANAL	4	43	\$ 15.725.335	\$ 754.816.080	\$ 754.816.080	\$ 754.816.080	\$ 440.309.380
2	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps	CANAL	1	43	\$ 7.350.076	\$ 88.200.912	\$ 88.200.912	\$ 88.200.912	\$ 51.450.532
3	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps L2L	CANAL	1	43	\$ 7.420.698	\$ 89.048.376	\$ 89.048.376	\$ 89.048.376	\$ 51.944.886
4	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 200 Mbps	CANAL	9	43	\$ 3.294.689	\$ 355.826.412	\$ 355.826.412	\$ 355.826.412	\$ 207.565.407
5	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 100 Mbps	CANAL	14	43	\$ 2.074.925	\$ 348.587.400	\$ 348.587.400	\$ 348.587.400	\$ 203.342.650
6	VALOR MENSUAL CANALES	CANAL	38	43	\$ 1.082.436	\$ 493.590.816	\$ 493.590.816	\$ 493.590.816	\$ 287.927.976





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	CONECTIVIDAD 50 Mbps								
7	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 30 Mbps satelital	CANAL	35	43	\$ 3.880.585	\$ 1.629.845.700	\$ 1.629.845.700	\$ 1.629.845.700	\$ 950.743.325
8	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 1 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	2	43	\$ 3.963.160	\$ 95.115.840	\$ 95.115.840	\$ 95.115.840	\$ 55.484.240
9	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 2 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	13	43	\$ 1.821.347	\$ 284.130.132	\$ 284.130.132	\$ 284.130.132	\$ 165.742.577
10	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 3 Y 4 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	0	43	\$ 1.636.417	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA MOVILIDAD TERRESTRE	CANAL MOVIL	13	43	\$ 2.979.918	\$ 464.867.208	\$ 464.867.208	\$ 464.867.208	\$ 271.172.538
12	PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	MONITOREO	1	43	\$ 10.208.208	\$ 122.498.496	\$ 122.498.496	\$ 122.498.496	\$ 71.457.456
Valor total ITEM 1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10,11,12 incluido IVA				SUB TOTAL		\$ 4.726.527.372	\$ 4.726.527.372	\$ 4.726.527.372	\$ 2.757.140.967
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	MESES	VALOR PROMEDIO UNITARIO MENSUAL	Vigencia 2027	vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
1	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO FORTALEZA (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES, RED PRIVADA VIRTUAL	EQUIPO FIREWALL	1	43	\$ 37.414.494	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 261.901.458





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	(VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL								
2	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO PALACIO (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES , RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL	EQUIPO FIREWALL	1	43	\$ 37.414.494	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 261.901.458
3	SERVICIO DE PLATAFORMA DE ANÁLISIS, REGISTRO Y GESTIÓN CENTRALIZADA DE EVENTOS DE SEGURIDAD PALACIO-FORTALEZA	EQUIPO ANALIZADOR	2	43	\$ 25.178.646	\$ 604.287.504	\$ 604.287.504	\$ 604.287.504	\$ 352.501.044
4	SERVICIO PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ACCESO REMOTO ZTNA/VPN	VPN	100	43	\$ 64.493	\$ 77.391.600	\$ 77.391.600	\$ 77.391.600	\$ 45.145.100
5	SERVICIO DE GESTIÓN DE ACCESOS PRIVILEGIADOS	SUSCRIPCIONES	15	43	\$ 313.662	\$ 56.459.160	\$ 56.459.160	\$ 56.459.160	\$ 32.934.510
6	SERVICIO DE DETECCIÓN DE AMENAZAS EN REDES PÚBLICAS	SUSCRIPCIONES	1	43	\$ 15.955.236	\$ 191.462.832	\$ 191.462.832	\$ 191.462.832	\$ 111.686.652
7	SERVICIO DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN	PRUEBAS INTRUSION	8	43	\$ 2.639.013	\$ 253.345.248	\$ 253.345.248	\$ 253.345.248	\$ 147.784.728





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

8	SERVICIOS CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)	SOC	1	43	\$ 26.123.644	\$ 313.483.728	\$ 313.483.728	\$ 313.483.728	\$ 182.865.508
9	SERVICIO DE GESTIÓN, MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD	CORRELACIONADOR	1	43	\$ 20.515.201	\$ 246.182.412	\$ 246.182.412	\$ 246.182.412	\$ 143.606.407
Valor total ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 incluido IVA				SUB TOTAL		\$ 2.640.560.340	\$ 2.640.560.340	\$ 2.640.560.340	\$ 1.540.326.865
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	MESES	VALOR PROMEDIO UNITARIO MENSUAL	Vigencia 2027	vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
1	GERENTE DE PROYECTO	20%	1	43	\$ 5.002.346	\$ 60.028.152	\$ 60.028.152	\$ 60.028.152	\$ 35.016.422
2	INGENIEROS RESIDENTES /ADMINISTRADOR DE REDES	100%	2	43	\$ 15.749.034	\$ 377.976.816	\$ 377.976.816	\$ 377.976.816	\$ 220.486.476
3	INGENIEROS DE SEGURIDAD PERIMETRAL.	100%	2	43	\$ 18.481.111	\$ 443.546.664	\$ 443.546.664	\$ 443.546.664	\$ 258.735.554
4	ANALISTA SOC	100%	1	43	\$ 9.372.829	\$ 112.473.953	\$ 112.473.953	\$ 112.473.953	\$ 65.609.806
Valor total ITEM 1,2,3,4 incluido IVA				SUB TOTAL		\$ 994.025.585	\$ 994.025.585	\$ 994.025.585	\$ 579.848.258
Suma de los valores de los subtotales y los anexos técnicos		VALOR TOTAL				\$ 8.361.113.297	\$ 8.361.113.297	\$ 8.361.113.297	\$ 4.877.316.090

En consecuencia, el valor estimado de la contratación, que comprende los servicios requeridos para la vigencia 2026 y la ejecución proyectada del contrato por un plazo de 43 meses y 15 días, asciende a la suma de TREINTA MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.123.714.371 M/CTE).

Dicho valor se considera razonable y consistente con las condiciones técnicas, operativas y comerciales identificadas durante el análisis del mercado, reflejando de manera objetiva el comportamiento de los precios del sector para los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

Finalmente, y de conformidad con la normatividad colombiana vigente, se ha previsto como única carga impositiva aplicable al proceso el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En consecuencia, tanto las cotizaciones presentadas como las ofertas que se





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

formulen en el proceso deberán incluir dicho impuesto. Cualquier consideración sobre la inclusión de otras erogaciones deberá ser informada dentro de los plazos establecidos para la presentación de observaciones.

PRECIOS HISTÓRICOS

Ahora bien, una vez establecidos los precios de mercado, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió a verificar los contratos que la Entidad ha celebrado en vigencias anteriores con objetos similares al presente proceso, los cuales se relacionan a continuación, así:

N° Contrato	Objeto Contractual	Contratista	Valor
Orden de Compra No. 73194 de 2020	Contratar los servicios de conectividad de canales de comunicaciones dedicados de datos e internet para el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero", ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-024-1-2020	Empresa Internexa S.A	\$36.404.073,91
Contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2022 UAEJPMP	Servicio de Red Corporativa WAN-LAN de Telecomunicaciones y Seguridad Informática para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	\$12.911.021.136,59

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el análisis del sector y las especificaciones técnicas mínimas exigidas establecidas por el comité técnico estructurador del presente proceso, la determinación del sector se dirigió a aquellas empresas vinculadas directamente con el sector de servicios de conectividad tecnológica, conforme con las especificaciones técnicas requeridas y necesarias para su normal funcionamiento y operación.

Es por esto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional de este sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2025, de aquellas empresas vinculadas con las actividades comerciales establecidas en los documentos del presente proceso, las cuales fueron identificadas realizando un paneo en la plataforma de contratación SECOP II, de procesos de contratación adelantados





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

recientemente por otras entidades públicas para contratar la prestación de servicio de red corporativa wan-lan de telecomunicaciones y ciberseguridad y/o servicios relacionados, evidenciando en los RUP de las empresas participantes las actividades principales e inclusive sus actividades secundarias, las cuales tuvieran relación con el objeto contractual del presente proceso, así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
6201	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)
6202	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
6311	PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
6312	PORTALES WEB
6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN N.C.P.

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades se encuentran vigentes los indicadores e información financiera hasta el año 2025, se identificaron el promedio y la mediana de los indicadores de las actividades comerciales relacionadas anteriormente, así:

TIPO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
Plenas Individuales	1,36	0,64	1,98	0,20	0,07
Plenas Separadas	147,84*	2,49	2,71	0,10	2,65
Pymes Individuales	2,14	0,59	3,68	0,21	0,08
Pymes Separadas	1,64	0,49	1,42	0,19	0,10
MEDIANA	1,64	0,62	2,35	0,20	0,09
PROMEDIO	1,71	1,05	2,45	0,18	0,73
MINIMO	1,36	0,49	1,42	0,10	0,07
MAXIMO	147,84	2,49	3,68	0,21	2,65

* Para el análisis y la tabulación de los resultados anteriores, no se incluyó la información de las PLENAS SEPARADAS en el cálculo de los valores obtenidos para la liquidez, dado que este genera distorsiones al encontrarse su resultado desproporcionado para el cálculo de este concepto de análisis.

Conforme a lo manifestado en la descripción del sector, y con el fin de analizar, actualizar y ajustar de una manera más adecuada estos indicadores financieros y organizacionales, se procedió a realizar consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II, de procesos de contratación cuyo objeto contractual involucrara actividades





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

relacionadas con el servicio de redes corporativas wan-lan de telecomunicaciones y ciberseguridad de otras entidades estatales, de los cuales se logró identificar y extraer información financiera y organizacional del Registro Único de Proponentes (RUP), descargado de esa plataforma de contratación, más los aportados por parte del Grupo de Redes y Comunicaciones de la entidad.

Como primera medida se extrajo la información financiera para verificar los indicadores citados a continuación, los cuales representan una relevancia significativa para que se brinde una mayor solidez y eficiencia al momento de la ejecución del futuro contrato, esto con el fin de constatar el debido respaldo al proceso contractual.

En el análisis realizado a la muestra obtenida de doce (12) posibles proponentes, se concluye que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tienen una participación significativa en el mercado de servicios de redes de telecomunicaciones y ciberseguridad para entidades públicas, constituyéndose en actores con capacidad para atender las necesidades de contratación del sector público. Asimismo, dentro de la muestra obtenida, las MIPYMES presentan condiciones favorables de capacidad financiera y organizacional, lo que permite inferir razonablemente que cuentan con la idoneidad y suficiencia requeridas para ejecutar el objeto contractual del presente proceso.

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO	TAMPO EMPRESA
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	1,55	0,27	6,91	0,04	0,03	GRAN EMPRESA
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S	1,47	0,32	3,78	0,07	0,04	GRAN EMPRESA
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	0,77	0,75	1,15	0,14	0,03	GRAN EMPRESA
TSG THE IT EXPERTS SAS	2,46	0,40	84,11	0,39	0,23	GRAN EMPRESA
INDRA COLOMBIA S.A.S	1,27	0,72	-1,66	-0,05	0,01	GRAN EMPRESA
REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S	4,89	0,20	280,62	0,11	0,09	PEQUEÑA EMPRESA
ESOFT COLOMBIA SAS	1,42	0,70	2,92	0,23	0,06	GRAN EMPRESA
GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	2,29	0,53	96,29	0,35	0,16	MEDIANA EMPRESA
NETWORK & ACCESSORIES SAS	2,62	0,48	20,33	0,39	0,19	MEDIANA EMPRESA
E & C INGENIEROS S.A.S	1,72	0,56	6,15	0,39	0,17	MEDIANA EMPRESA
WEXLER S.A.S	2,30	0,58	43,65	0,72	0,30	MEDIANA EMPRESA
HEIMCORE S.A.S	1,89	0,55	20,60	0,36	0,16	GRAN EMPRESA
MEDIANA	1,81	0,54	13,62	0,29	0,13	
PROMEDIO	2,05	0,51	47,07	0,26	0,12	





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO	TAMPO EMPRESA
MINIMO	0,77	0,2	-1,66	-0,05	0,01	
MAXIMO	4,89	0,75	280,62	0,72	0,3	

Como resultado de la consulta realizada y del análisis comparativo efectuado, se evidencia que los indicadores sectoriales de las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades reflejan una situación financiera menos favorable en comparación con los indicadores registrados por la muestra de empresas identificadas a través de las consultas efectuadas en el portal SECOP II. En este sentido, es posible concluir que los indicadores financieros de las empresas de la muestra presentan niveles más favorables y suficientes frente a los del sector, lo que respalda su idoneidad para los fines del presente análisis.

Con el propósito de ampliar, complementar y ajustar la información previamente presentada, se realizó una consulta en el sistema SECOP II sobre los indicadores financieros y organizacionales de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades estatales, validando el presupuesto oficial asignado y que se encuentran directamente relacionados con el objeto del presente proceso.

De dicha revisión se obtuvieron los indicadores correspondientes que se relacionan a continuación, calculándose tanto el promedio como la mediana, debido a la dispersión observada en los datos, lo que permitió contar con una referencia más precisa y representativa del comportamiento sectorial.

ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUEST.	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	\$ 1.894.294.008,00	1,46	0,70	1,26	0,09	0,03
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ 985.452.860,00	1,00	0,67	1,10	0,07	0,03
DILOF	\$ 2.930.400.000,00	0,77	0,74	0,98	0,06	0,03
SUPERSOCIEDADES	\$ 740.138.657,00	1,00	0,70	1,00	0,10	0,02
INVIAS	\$ 1.812.879.717,00	1,50	0,63	2,40	0,07	0,05
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	\$ 1.894.294.008,00	1,46	0,70	1,26	0,09	0,03
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ 985.452.860,00	1,00	0,67	1,10	0,07	0,03
DILOF	\$ 2.930.400.000,00	0,77	0,74	0,98	0,06	0,03
MEDIANA		1,00	0,70	1,10	0,07	0,03
PROMEDIO		1,15	0,69	1,35	0,08	0,03





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

MAXIMO	1,50	0,74	2,40	0,10	0,05
MINIMO	0,77	0,63	0,98	0,06	0,02

Así las cosas, bajo la premisa que la Entidad debe asegurar que los posibles proponentes, cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficientes para responder con las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y que existan y se garanticen las condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, así:

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$\geq$ (mayor o igual a) 1,50
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	$\leq$ (menor o igual a) 0,60
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	$\geq$ (mayor o igual a) 2,00
INDICADOR ORGANIZACIONAL	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,10
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,07

En este sentido, se precisa que la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizó con fundamento en un análisis integral de las condiciones particulares del proceso de contratación, considerando, entre otros aspectos, el objeto a contratar, las características técnicas y funcionales requeridas para la prestación de los servicios asociados a las redes corporativas WAN-LAN de telecomunicaciones y al monitoreo, administración y control de la infraestructura tecnológica de la Entidad. Asimismo, se tuvieron en cuenta el presupuesto oficial estimado, el plazo de ejecución previsto y, en general, las condiciones técnicas de la necesidad y el dinamismo propio del sector económico que oferta y presta este tipo de servicio especializado, con el propósito de establecer requisitos habilitantes acordes con la naturaleza y complejidad del contrato.

En consecuencia, los indicadores financieros y de capacidad organizacional definidos para el presente proceso de selección fueron establecidos a partir de un análisis





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

técnico y objetivo de los estándares y prácticas predominantes en el sector de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, particularmente en lo relacionado con las soluciones de monitoreo, gestión y control de infraestructura tecnológica requeridas por la Entidad. Dicho análisis permitió fijar parámetros proporcionales al alcance del objeto contractual, al presupuesto oficial y a las condiciones del mercado, garantizando la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, la Entidad considera que los indicadores establecidos son razonables, adecuados y consistentes con las exigencias propias del proceso de contratación, al tiempo que permiten verificar la capacidad de los futuros contratistas para ejecutar satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato.

6. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad adopta medidas orientadas a promover una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el presente proceso contractual. En desarrollo de este enfoque diferencial y respecto de la acreditación de experiencia en contratos suscritos con entidades o empresas públicas y privadas, se establece una modalidad alternativa de acreditación, permitiendo que las MIPYMES puedan demostrar el cumplimiento del requisito mediante hasta diez (10) certificaciones o contratos, en lugar de cinco (5), con el propósito de facilitar el acceso al proceso sin disminuir el nivel de experiencia exigido, conforme a los criterios definidos en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Esta medida se adopta en concordancia con los criterios diferenciales definidos por Colombia Compra Eficiente, orientados a fortalecer la participación de las MIPYMES en la contratación pública, reconociendo las dinámicas propias de este segmento empresarial y garantizando en todo caso el cumplimiento del objeto contractual y los principios de proporcionalidad y selección objetiva.

7. ANÁLISIS CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de emprendimiento de mujeres dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial en cuanto a la acreditación de la experiencia en contratos suscritos con entidades o empresas públicas y privadas, estableciendo una modalidad flexible de acreditación, permitiendo que puedan demostrar el cumplimiento





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

del requisito mediante hasta diez (10) certificaciones o contratos, en lugar de cinco (5), con el propósito de facilitar el acceso al proceso sin disminuir el nivel de experiencia exigido, conforme a los criterios definidos en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Esta medida se adopta en concordancia con los criterios diferenciales definidos por Colombia Compra Eficiente, orientados a reducir las barreras de acceso al mercado y las tasas de desempleo de los emprendimientos y empresas de mujeres. En consecuencia, el requisito fue estructurado garantizando el cumplimiento del objeto contractual y el principio de proporcionalidad, en tanto la ampliación en el número de certificaciones constituye una medida de flexibilización razonable que no compromete el alcance obligacional ni los fines del contrato y facilita la participación efectiva de estos sujetos de especial protección constitucional.

8. ANÁLISIS CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 de 2026 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Entidad adopta medidas orientadas a promover una mayor participación de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso contractual. En desarrollo de este criterio diferencial y respecto de la acreditación de la experiencia en contratos suscritos con entidades o empresas públicas y privadas, se establece una modalidad alternativa de acreditación, permitiendo que dichos oferentes puedan demostrar el cumplimiento del requisito mediante hasta diez (10) certificaciones o contratos, en lugar de cinco (5), con el fin de facilitar el acceso al proceso sin disminuir el nivel de experiencia exigido, de conformidad con lo previsto en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Esta medida se adopta en concordancia con los criterios diferenciales definidos por Colombia Compra Eficiente, orientados a reducir las barreras de acceso al mercado y las tasas de desempleo de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En consecuencia, el requisito fue estructurado garantizando el cumplimiento del objeto contractual y el principio de proporcionalidad, en tanto la ampliación en el número de certificaciones constituye una medida de flexibilización razonable que no compromete el alcance obligacional ni los fines del contrato y facilita la participación efectiva de estos sujetos de especial protección constitucional.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

9. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En relación con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se establece la obligación de promover la vinculación de bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, la Entidad realizó el análisis de pertinencia atendiendo la naturaleza y características del objeto contractual. Como resultado de dicho análisis, se concluye que en el presente proceso no resulta viable la aplicación de esta medida, en tanto el contrato corresponde a un servicio altamente especializado, con requerimientos técnicos específicos y una estructura mínima de ejecución, lo cual limita razonablemente la posibilidad de incorporar este tipo de exigencias sin afectar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual.

Adicionalmente, en relación con el servicio de gestión y soporte especializado, se determinó que la ejecución del contrato requiere (6) profesionales o tecnólogos que cumplan estrictamente con las condiciones técnicas previstas en las especificaciones técnicas de • ANEXO TECNICO N°3 SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RED Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD. La imposición de la obligación de vincular sujetos de especial protección constitucional para dicho perfil podría resultar desproporcionada y generar riesgos en la calidad, oportunidad y continuidad del servicio, razón por la cual, se considera que su exigencia no es compatible con los principios de proporcionalidad, eficiencia y planeación que rigen la contratación estatal.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

Los costos asociados al presente proceso se fundamentan en los valores correspondientes a los servicios y componentes definidos en las especificaciones técnicas. En consecuencia, deberán contemplarse todos los elementos necesarios para la adecuada prestación de la solución integral requerida, incluyendo los servicios de conectividad de las sedes, la solución SD-WAN, los servicios de ciberseguridad, la gestión integral de la red, la mesa de servicios y el Centro de Operaciones de





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Seguridad (SOC), así como el recurso humano especializado que cumpla con los perfiles, conocimientos y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas.

Es importante precisar que todos los servicios inherentes al objeto contractual deberán suministrarse en las condiciones técnicas, operativas y de niveles de servicio establecidas por la Entidad durante la totalidad del plazo de ejecución previsto para la contratación.

Adicionalmente, considerando que gran parte de las soluciones tecnológicas incorporan componentes, licenciamientos, soporte especializado y servicios asociados a fabricantes o proveedores internacionales, resulta necesario tener en cuenta las variaciones de la tasa representativa del mercado (TRM) durante la ejecución contractual. Lo anterior, debido a que las fluctuaciones del tipo de cambio pueden impactar los costos de adquisición y operación de los bienes y servicios requeridos, sin que ello implique ajustes posteriores a los precios ofertados dentro del proceso de selección.

Finalmente, de conformidad con la normativa tributaria aplicable, la única carga impositiva prevista para el presente proceso corresponde al Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando haya lugar a su causación. En consecuencia, las cotizaciones y propuestas económicas que se presenten deberán incluir este concepto y discriminarlo de manera expresa cuando resulte aplicable. En caso de que los interesados consideren procedente incluir algún otro costo, impuesto, tasa, contribución o gravamen asociado a la ejecución contractual, deberán manifestarlo y sustentarlo durante el período establecido para la presentación de observaciones al proceso.

Bogotá D.C, 23 de julio de 2026

PD. OSCAR LEONARDO PEREZ CASILIMAS
Coordinador Grupo de Redes y Comunicaciones

Revisión Económica - Financiera: correo mié 5/08/2026 2:17 p. m

